Gobernación del Cauca	**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL**	Código: TH-01-F02 Versión: 02 Fecha: 30/06/2017 Página **1** de **1**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1068 DE 2015 Y EL DECRETO DEPARTAMENTAL 1016 DE 2015

CERTIFICA

Una vez revisada la planta de personal de la entidad, se solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a:

SITUACIÓN QUE ORIGINA LA SOLICITUD	CASO QUE APLICA
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la presentación del servicio.	-
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	-

La persona natural objeto de la solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: “EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EL TÍTULO EN MEDICINA VETERINARIA CON EXPERIENCIA PROFESIONAL NO INFERIOR A VEINTICUATRO (24) MESES.”. Para atender la necesidad presentada y cumplir el objeto contractual: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE IVC SANITARIO EN EL COMPONENTE ZOONOSIS CON ACCIONES EN EL COTSA, LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PISA, LA ARTICULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE ZOONOSIS Y ASISTENCIA PARA APOYAR LAS VISITAS DE IVC SANITARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS RELATIVOS A LAS ZOONOSIS.” Cuya solicitud fue realizada mediante oficio con radicado No.**326** de fecha 04 de Enero de 2022. Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Pública.

Se expide y firma en la ciudad de Popayán (Cauca), a los 04 días del mes de Enero de 2022, con fundamento en la solicitud y justificación presentada ante este Despacho mediante oficio de fecha 04 de Enero de 2022, suscrito por el Doctor **HERNANDO GIL GÓMEZ -** Líder de Programa Gestión Inspección, Vigilancia y Control Sanitario- Secretaría de Salud**.**

HERNÁN DARÍO ZAMORA LEÓN
Secretario General

Aprobó: Gisela Jazmín Díaz Fernández - Líder Programa Gestión del Talento Humano
Proyectó: Maria Cruz – Técnico Administrativo - Área de Gestión del Talento Humano-